

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente al Servicio para el desarrollo de los trabajos de campo denominados "Determinación de eficiencias electromecánicas para implementar medición indirecta en aprovechamientos subterráneos en los acuíferos de Baja Babicora, Buenaventura, Chihuahua-Sacramento, el Sauz-Encinillas, Flores Magón-Villa Ahumada y Tabalaopa-Aldama, ubicados en el estado de Chihuahua" solicitado por el Instituto de Ingeniería y Tecnología, a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con fondos otorgados por el Convenio pactado con la Comisión Nacional del Agua bajo el contrato #SGAA-IM-008/2012 (Fondo 1282).

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día 25 de mayo de 2012 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo

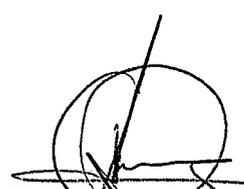
HECHOS

Se presentó solicitud por parte del Mtro. Antonio Guerra Jaime, en su calidad de solicitante de la prestación del Servicio para el desarrollo de los trabajos de campo denominados "Determinación de eficiencias electromecánicas para implementar medición indirecta en aprovechamientos subterráneos en los acuíferos de Baja Babicora, Buenaventura, Chihuahua-Sacramento, el Sauz-Encinillas, Flores Magón-Villa Ahumada y Tabalaopa-Aldama, ubicados en el estado de Chihuahua" con fondos otorgados por el Convenio pactado con la Comisión Nacional del Agua bajo el contrato #SGAA-IM-008/2012 (Fondo 1282). Se recibió la propuesta de **NICOLAS IVAN RIVERA URQUIDI (DIRECCION, ADMINISTRACION Y CONTROL DE INGENIERIA)**, quien ofrece las mejores condiciones para la Institución; la propuesta es por un monto SIN IVA de **\$1,812,800.00 pesos**, con un IVA del 16% correspondiente a **\$290,048.00 pesos**, dando un total de **\$2,102,848.00 PESOS**.

Por lo tanto, basándose en el Artículo 41, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

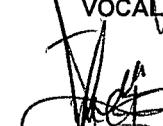
No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.

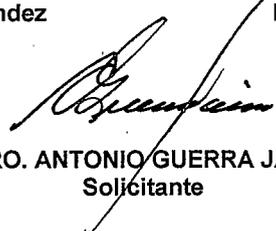

LIC. RICARDO DUARTE JAQUEZ
PRESIDENTE


MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA
Secretaría


MTRA. LORENA BRECEDA ADAME
En Representación de:
Mtro. Manuel Loera de la Rosa
VOCAL


MTTRO. FRANCO ABDUL ORONoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
CONTRALOR GENERAL


MTRA. TANIA CORTES FLORES
En Representación de:
Lic. Alberto Solórzano Chavira
ABOGADO GENERAL


MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME
Solicitante